

ORDENANZA 000054 DE 1995

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

1.	INGRESOS		
1.4.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.4.5.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1176	Transferencias Nacionales	\$ 45.000.000
	1177	Aportes Otras Entidades	\$ 6.320.458
1.4.6.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
	1181	Reintegros	\$1.163.607.169
		TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.214.927.627

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.1.	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.1.1.2.	GASTOS GENERALES		
	2056	Consultorías y Contratos Prestación de Servicios	\$ 30.000.000
	2080	Foros Eventos Convenciones Personal Asamblea	\$ 1.793.486

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 1995**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.1.3. 2.1.3.2.	SECRETARIA GENERAL GASTOS GENERALES		
	2355	Viáticos y Gastos de Viaje de Todas las Dependencias	\$ 2.000.000
2.1.10. 2.1.10.1	DASALUD GASTOS FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL (DASALUD)		
	2841	Campañas Directas	\$ 45.000.000
	2845	Transferencias Otras Entidades	\$ 3.807.458
2.1.12. 2.1.12.2.	APORTES Y TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS		
	2893	Subsidio Familiar (Ley 21/82 4% Nómina Mensual)	\$ 8.031.000
	2901	Universidad del Atlántico (25 % Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de julio/93	\$385.000.000
	2896	Coldeportes - Tabaco	\$ 18.035.484
2.1.13.	SERVICIO DE LA DEUDA		
	2921	Banco Cafetero (Intereses)	\$263.747.199

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

3.	INVERSION		
3.1.	DESARROLLO SOCIAL		
3.1.2.	SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE		
3.1.2.1.	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCUELAS Y COLEGIOS		
	3080	Ampliación de la Planta Física de la Escuela No. 5 Mixta Sabanalarga.	\$ 2.513.000
3.1.3.	SECTOR SALUD		
3.1.3.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALES		
		Segundo y Tercer Nivel	
	3340	Hospital General de Barranquilla	\$448.000.000
3.2.	DESARROLLO ECONOMICO		
3.2.1.	INVERSION DIRECTA		
3.2.1.4.	OBRAS CIVILES EN GESTION CON ALCALDIAS		
	3536	Obras Civiles en Sabanalarga	\$ 7.000.000
		TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS	\$1.214.927.627

ARTICULO TERCERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 1995**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.13.	SERVICIO DE LA DEUDA	
	2919 Banco Cafetero (Capital)	\$ 63.978.145
	2927 Bancoquia (Capital)	\$224.594.726
	2937 Banco del Estado (Intereses)	\$ 19.115.188
	2957 Cofinorte (Intereses) Contrapartida 51B	\$ 61.402.767
	2959 Banco Mercantil (Capital) Contrapartida Sexta Entrada	\$ 20.660.179
	2963 Cofinorte (Capital)	\$161.437.500
	2969 Banco Industrial Colombiano (Intereses)	\$ 56.175.623
	2971 Banco Tequendama (Capital)	\$ 18.840.798
	2975 Corporación Financiera Suramericana (Intereses)	\$112.845.000
	TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$739.049.926

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.13.	SERVICIO DE LA DEUDA	
2917	Banco Popular (Intereses)	\$ 80.827.971
2921	Banco Cafetero (Intereses)	\$239.487.841
2929	Bancoquia (Intereses)	\$181.381.158
2947	Banco Popular (Capital) Cra 51B	\$ 66.007.268
2949	Banco Popular (Intereses) Cra 51B	\$ 14.533.265
2965	Cofinorte (Intereses)	\$156.812.423
	TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS	\$739.049.926

ARTICULO QUINTO: Comuníquese a la Unidad de Presupuesto y a la Unidad de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

[Handwritten mark]

79
6


POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente


REGULO MATERA GARCIA
Primer Vice-Presidente


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General

CELINA TRILLOS DE ALVAREZ
Segundo Vice-Presidente



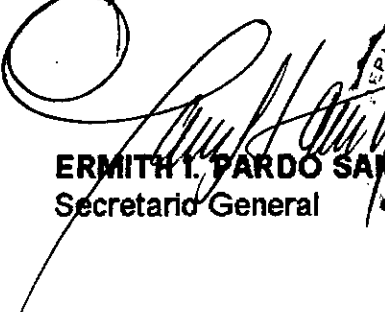
Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios así

PRIMER DEBATE: 5 de diciembre de 1995


SEGUNDO DEBATE: 6 de diciembre de 1995

TERCER DEBATE: 7 de diciembre de 1995

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO. SANCIONESE LA PRESENTE ORDENANZA No 000054 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 1995.


ERMITH I. PARDO SANDOVAL
Secretario General




RODOLFO ESPINOSA MEOLA
GOBERNADOR DEL ATLANTICO (E)

Handwritten mark

Aprobado en 3º debate
Diciembre 7/95 80

Barranquilla, Diciembre 5 de 1995

000054

Señores
DIPUTADOS HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.
Ciudad.

Ref: Informe de Comisión al proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

El presente informe de comisión al proyecto de ordenanza referenciado, se fundamenta en la Constitución Política de Colombia de 1991, en los artículos, 300, numerales 5, 7 y 11; último inciso de este numeral; Art.345 y 353; Ley 38/89, artículo 66(modificado por la Ley 179, Art.55, inc.13) y 67; Ley 179/94, Art.64; D.L. 360/95, Arts. 1,2,70,71.

Citamos en primer lugar el artículo 1º del DL.360/95 "La presente Ley constituye el estatuto orgánico del presupuesto general de la Nación a que se refiere el artículo 352 de la Constitución Política de Colombia. En consecuencia, todas las disposiciones en materia presupuestal deben señirse a las prescripciones contenidas en este estatuto que regula el sistema presupuestal (L.38/89, Art.1º; L.179/94, Art.55, inc.1º).

En segundo lugar citamos el artículo 2º del DL.360/95. "Esta Ley orgánica del presupuesto, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución, serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto, así como la capacidad de contratación y la definición del gasto público social. En consecuencia, todos los aspectos atinentes a estas áreas en otras legislaciones quedan derogados y los que dicten no tendrán ningún efecto (L.179, Art.64).

Por estas razones de orden Constitucional y legal -el proyecto referenciado, se discutirá bajo el imperio del acápite XI- de la ejecución del presupuesto, literal c) modificaciones al presupuesto; del D.L.360/95, Artículos 69,70,71,72.

En el artículo primero del proyecto,adiciona el artículo 1º de la ordenanza 000061 de 1994. "Por medio de la cual se determina el presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995".

Sub-capitulo 1.4. -Ingresos no tributarios -1.4.5 Aportes otras Entidades -	
-Artículo 1176 Transferencias Nacionales F.S.S.	\$45.000.000,00
-Artículo 1177 Aportes Otras Entidades	\$ 6.320.458,00

Sub-capitulo 1.4.6 Otros ingresos no tributarios.

Artículo 1181 Reintegros.	\$1.161'813.683,00
Este artículo (1181) se adicionará en la suma de	1.793.486,00
para un total adicionado de	\$1.214'927.627,00

Examinando este artículo del proyecto de ordenanza, con la ordenanza primaria (000061/94) guardan coorelación en sus capitulos, sub-capitulos y artículos, es decir, hay buena técnica presupuestal en la conformación del proyecto.

El artículo segundo del proyecto, adiciona el artículo 2 de la ordenanza

APROBADO EN COMISION DELEGADA EN LA SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1995

APROBADO EN COMISION DELEGADA EN LA SESION DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1995

Ref: Informe de Comisión al proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

Nº.000061/94 en la suma de MIL DOSCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS (\$1.213'134.141,00) equilibrado el presupuesto de rentas con el presupuesto de gastos. Es importante además señalar, que las apropiaciones decretadas por leyes preexistente, transferencias y convenios se cumplen taxativamente.

Artículo 2841	Campanias Directas	\$45.000.000,00
Articulo 2901	Universidad del Atlántico (25% Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de Julio de 1993.	\$385.000.000,00
Articulo 2898	Coldeportes - Tabaco	18.035.484,00
3080	Ampliación de la Planta Física de la Escuela Nº.5 Mixta Sabanalarga.	2.513.000,00

Otras apropiaciones que son importantes en la ejecución, y en los compromisos financieros y créditos del Departamento, en materia de deuda pública, como es el artículo 2921 Banco Cafetero (Intereses) \$301.778.199,00. En inversión social se cumple con el compromiso del Hospital General de Barranquilla Artículo 3340 \$448.000.000,00.

La comisión propone contracreditar el artículo 2921 en \$38.031.000,00 y acreditar los artículos 2080 y 2056 del 2.1. Gobierno Departamental - Subcapítulo 2.1.1. Art.2893 \$8'031.000,00

2.1.1.1 Servicios personales en la suma de \$1.793.486 y \$30'000.000 respectivamente.

Total adición al artículo 2 de la ordenanza 000061/94 \$1.214'927.627,00.

El artículo 3 del proyecto, contracredita el artículo 2 de la ordenanza 000061/94, en el componente de la deuda pública, por la suma de \$739.049.926,00, pero en su artículo cuarto el proyecto acredita en el mismo componente la misma suma, es decir, se hace una redistribución en los diferentes compromisos financieros y crediticios, que tiene el Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, con este análisis jurídico y presupuestal, doy por terminado el informe de comisión y propongo ala Honorable Asamblea, aprobar el informe de comisión y abrirle segundo debate al proyecto de la referencia.

De ustedes. Atentamente,

A. Mercado M
ADALBERTO MERCADO MORALES
Ponente

COMISION DE PRESUPUESTO

Jorge Gerle
JORGE GERLE ETCHEVERRIA
Presidente
Julio Mendoza Bula
JULIO MENDOZA BULA

LUIS CARLOS LUQUE NARVAEZ
Regulo Matera
REGULO MATERA GARCIA

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ

APROBADO EN TERCER DEBATE EN LA SESION DEL DIA *13/06/95*
APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA *13/06/95*

*Aprobado en 1.º debate.
Diciembre 5 de 1995*

821

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

*Aprobado en 2.º debate
Diciembre 6/95*

Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995
SH-UP-0944-95

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: **Dr. JORGE GERLEIN ECHEVERRIA**
Presidente

E. S. D.

Apreciados señores:

La administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

Cordialmente,



GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO
Secretario de Hacienda Departamental

gp/mrb

APROBADO EN TERCER DEB.
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 7/95

APROBADO EN 2.º DEB.
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 6/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE
EN LA SESION DEL DIA
Diciembre 5/95

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

Tales modificaciones consisten en:

1. Traslaciones de apropiación: El Gobierno Departamental realizó un estudio mediante el cual se determinaron las partidas del Presupuesto que no van a ser ejecutadas. De esta manera, y tal como consta en el certificado de disponibilidad No. 07446 del 5 de diciembre de 1995, estas partidas se encuentran libres para contracreditar y trasladar con el fin de complementar apropiaciones insuficientes.

Las traslaciones que se realizan en el presente Proyecto tienen como finalidad satisfacer necesidades en el servicio de la deuda pública.

2. Adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico por concepto de aportes del Ministerio de Salud, y la Empresa Colombiana de Recursos para la Salud S.A. ECOSALUD destinados al Sector Salud; aporte del Municipio de Sabanalarga destinados a la ampliación de la Planta Física de la Escuela No. 5 Mixta de Sabanalarga.

Aunado a lo anterior se incluye en el presente proyecto el reintegro que realizará el Banco Cafetero por la suma de MIL CIENTO

APROBADO EN TERCERA SESION EN LA SESION DEL DIA 6/12/95

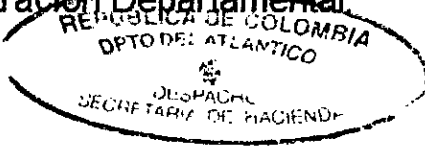
APROBADO EN SEGUNDO DEBATE EN LA SESION DEL DIA 6/12/95

APROBADO EN TERCERA SESION EN LA SESION DEL DIA 6/12/95

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA

Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$
1.161.813.683,00) conforme al acta suscrita por funcionarios del
Banco Cafetero y de la Administración Departamental.



Gian Piero Celia

GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO
Secretario de Hacienda Departamental

gp/mrb

APPROBADO EN LA SESION DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD EN LA SESION DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1995

APPROBADO EN LA SESION DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD EN LA SESION DEL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 1995

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

INGRESOS
INGRESOS NO TRIBUTARIOS
APORTES OTRAS ENTIDADES

1.4.

1.4.5.

1176	Transferencias Nacionales	\$ 45.000.000
1177	Aportes Otras Entidades	\$ 6.320.458

1.4.6.

OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1181	Reintegros	\$1.161.813.683
------	------------	-----------------

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS \$1.213.134.141

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

2.
2.1.
2.1.3.
2.1.3.2.
PRESUPUESTO DE GASTOS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SECRETARIA GENERAL
GASTOS GENERALES

2355	Viáticos y Gastos de Viaje de Todas las Dependencias	\$ 2.000.000
------	--	--------------

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

APROBADO EN SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

**DASALUD
GASTOS FUNCIONAMIENTO
ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL
(DASALUD)**

2841	Campañas Directas	\$ 45.000.000
2845	Transferencias Otras Entidades	\$ 3.807.458

**APORTES Y TRANSFERENCIAS
TRANSFERENCIAS**

2901	Universidad del Atlántico (25 % Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de julio/93	\$385.000.000
2896	Coldeportes - Tabaco	\$ 18.035.484

SERVICIO DE LA DEUDA

2921	Banco Cafetero (Intereses)	\$301.778.199/
------	----------------------------	----------------

**INVERSION
DESARROLLO SOCIAL
SECTOR EDUCACION, CULTURA,
RECREACION Y DEPORTE
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y
DOTACION DE ESCUELAS Y COLEGIOS**

3080	Ampliación de la Planta Física de la Escuela No. 5 Mixta Sabanalarga.	\$ 2.513.000
------	---	--------------

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE
 EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN TERCER DEBATE
 EN LA SESION DEL DIA

APROBADO EN PRIMER DEBATE
 EN LA SESION DEL DIA

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

3.1.3.
3.1.3.1.

**SECTOR SALUD
PRESTACION DE SERVICIOS
HOSPITALES**

Segundo y Tercer Nivel

3340 Hospital General de Barranquilla \$448.000.000

3.2.
3.2.1.
3.2.1.4.

**DESARROLLO ECONOMICO
INVERSION DIRECTA
OBRAS CIVILES EN GESTION CON
ALCALDIAS**

3536 Obras Civiles en Sabanalarga \$ 7.000.000

TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS \$1.213.134.141

ARTICULO TERCERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

2.
2.1.
2.1.13.

**PRESUPUESTO DE GASTOS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
SERVICIO DE LA DEUDA**

2919 Banco Cafetero (Capital) \$ 63.978.145

2927 Bancoquía (Capital) \$224.594.726

2937 Banco del Estado (Intereses) \$ 19.115.188

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
EL 11 DE MARZO DE 1995

APROBADO EN
EL 11 DE MARZO DE 1995

APROBADO EN TERCER DEBATE
EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
EL 11 DE MARZO DE 1995

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2957	Cofinorte (Intereses) Contrapartida 51B	\$ 61.402.767
2959	Banco Mercantil (Capital) Contrapartida Sexta Entrada	\$ 20.660.179
2963	Cofinorte (Capital)	\$161.437.500
2969	Banco Industrial Colombiano (Intereses)	\$ 56.175.623
2971	Banco Tequendama (Capital)	\$ 18.840.798
2975	Corporación Financiera Suramericana (Intereses)	\$112.845.000
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$739.049.926

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS
 2.1. GOBIERNO DEPARTAMENTAL
 2.1.13. SERVICIO DE LA DEUDA

2917	Banco Popular (Intereses)	\$ 80.827.971
2921	Banco Cafetero (Intereses)	\$239.487.841
2929	Bancoquía (Intereses)	\$181.381.158

PROYECTO DE ORDENANZA

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA
FISCAL DE 1995**

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2947	Banco Popular (Capital) Cra 51B	\$ 66.007.268
2949	Banco Popular (Intereses) Cra 51B	\$ 14.533.265
2965	Cofinorte (Intereses)	\$156.812.423
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$739.049.926

ARTICULO QUINTO: Comuníquese a la Unidad de Presupuesto y a la Unidad de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

gp\mrb

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.07446

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1.993.

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1.995 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	AFROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.132..		SERVICIO DE LA DEUDA		
	2919	Banco Cafetero (Capital)	\$992,937,413	\$282,855,813
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.132..		SERVICIO DE LA DEUDA		
	2927	Bancoquia (Capital)	\$379,136,487	\$306,393,374
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.132..		SERVICIO DE LA DEUDA		
	2937	Banco del Estado (Interes)	\$62,869,961	\$34,534,651
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.132..		SERVICIO DE LA DEUDA		
	2943	I.N.S.F.O.F.A.L. (Capital)	\$1,814,308	\$362,862
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.132..		SERVICIO DE LA DEUDA		
	2957	Cofinorte ,Contrapartida Kra 518 ,(Interés)	\$239,161,398	\$100,673,598
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS		

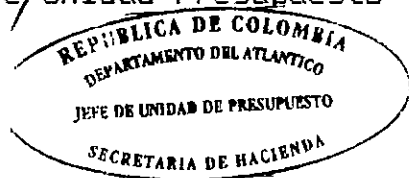
REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.07446

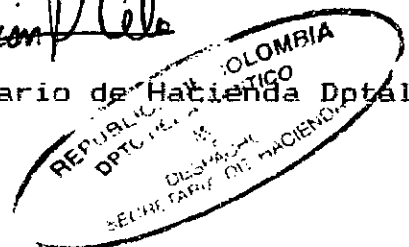
CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.1. 2.1.132..		GOBIERNO DEPARTAMENTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	2959	Banco Mercantil, Contrapartida Sexta Entrada.(Capital)	\$20,660,179	\$20,660,179
3. 2.1. 2.1.132..		PRESUPUESTO DE GASTOS GOBIERNO DEPARTAMENTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	2963	Cofinorte (Capital)	\$161,437,500	\$161,437,500
2. 2.1. 2.1.132..		PRESUPUESTO DE GASTOS GOBIERNO DEPARTAMENTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	2969	Banco Industrial Colombiano (Interés)	\$763,521,422	\$375,127,448
2. 2.1. 2.1.132..		PRESUPUESTO DE GASTOS GOBIERNO DEPARTAMENTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	2971	Banco Tequendama (Capital)	\$204,368,742	\$68,520,057
3. 2.1. 2.1.132..		PRESUPUESTO DE GASTOS GOBIERNO DEPARTAMENTAL SERVICIO DE LA DEUDA		
	2975	Corporación Financiera Suramericana (CORFINSURA) Intereses	\$176,445,000	\$176,445,000

Este certificado se emite como requisito previo a la realización de un(os) traslado(e) presupuestal(es).
Para constancia se firma en Barranquilla, a los 05 días del mes de Diciembre de 1995.

Marcia Salcedo
Jefe Unidad Presupuesto



Simon P. C. C.
Secretario de Hacienda Dptal.



APROBADO EN 1ER DEBATE.
FECHA: DICIEMBRE 5 DE 1995.

93

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

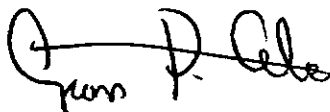
Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995
SH-UP-0944-95

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
Atn: Dr. JORGE GERLEIN ECHEVERRIA
Presidente
E. S. D.

Apreciados señores:

La administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

Cordialmente,



GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO
Secretario de Hacienda Departamental

gp/mrb

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración Departamental presenta para su consideración, estudio y aprobación el Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995".

Tales modificaciones consisten en:

1. Traslaciones de apropiación: El Gobierno Departamental realizó un estudio mediante el cual se determinaron las partidas del Presupuesto que no van a ser ejecutadas. De esta manera, y tal como consta en el certificado de disponibilidad No. 07446 del 5 de diciembre de 1995, estas partidas se encuentran libres para contracreditar y trasladar con el fin de complementar apropiaciones insuficientes.

Las traslaciones que se realizan en el presente Proyecto tienen como finalidad satisfacer necesidades en el servicio de la deuda pública.

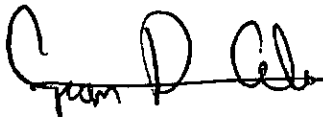
2. Adiciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Atlántico por concepto de aportes del Ministerio de Salud, y la Empresa Colombiana de Recursos para la Salud S.A. ECOSALUD destinados al Sector Salud; aporte del Municipio de Sabanalarga destinados a la amoliación de la Planta Física de la Escuela No. 5 Mixta de Sabanalarga.

Aunado a lo anterior se incluye en el presente proyecto el reintegro que realizará el Banco Cafetero por la suma de MIL CIENTO

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
SECRETARIA DE HACIENDA**

Barranquilla D.E., 5 de diciembre de 1995

SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M.L. (\$ 1.161.813.683,00) conforme al acta suscrita por funcionarios del Banco Cafetero y de la Administración Departamental.



GIAN PIERO CELIA MARTINEZ APARICIO
Secretario de Hacienda Departamental



gp\mrb

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

1.	INGRESOS		
1.4.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
1.4.5.	APORTES OTRAS ENTIDADES		
	1176	Transferencias Nacionales	\$ 45.000.000
	1177	Aportes Otras Entidades	\$ 6.320.458
1.4.6.	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
	1181	Reintegros	\$1.161.813.683
		TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$1.213.134.141

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.3.	SECRETARIA GENERAL		
2.1.3.2.	GASTOS GENERALES		
	2355	Viáticos y Gastos de Viaje de Todas las Dependencias	\$ 2.000.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1996

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2.1.10.		DASALUD	
2.1.10.1		GASTOS FUNCIONAMIENTO ORGANISMOS DEL NIVEL CENTRAL (DASALUD)	
	2841	Campañas Directas	\$ 45.000.000
	2845	Transferencias Otras Entidades	\$ 3.807.458
2.1.12.		APORTES Y TRANSFERENCIAS	
2.1.12.2.		TRANSFERENCIAS	
	2901	Universidad del Atlántico (25 % Licores Nacionales) Decreto 00368 del 28 de julio/93	\$385.000.000
	2896	Coldeportes - Tabaco	\$ 18.035.484
2.1.13.		SERVICIO DE LA DEUDA	
	2921/	Banco Cafetero (Intereses)	\$301.778.199
3.		INVERSION	
3.1.		DESARROLLO SOCIAL	
3.1.2.		SECTOR EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	
3.1.2.1.		CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y DOTACION DE ESCUELAS Y COLEGIOS	
	3080	Ampliación de la Planta Física de la Escuela No. 5 Mixta Sabanalarga.	\$ 2.513.000

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

3.1.3.	SECTOR SALUD		
3.1.3.1.	PRESTACION DE SERVICIOS HOSPITALES		
	Segundo y Tercer Nivel		
3340	Hospital General de Barranquilla		\$448.000.000
3.2.	DESARROLLO ECONOMICO		
3.2.1.	INVERSION DIRECTA		
3.2.1.4.	OBRAS CIVILES EN GESTION CON ALCALDIAS		
3536	Obras Civiles en Sabanalarga		\$ 7.000.000
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			\$1.213.134.141

ARTICULO TERCERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS		
2.1.	GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.13.	SERVICIO DE LA DEUDA		
2919	Banco Cafetero (Capital)		\$ 63.978.145
2927	Bancoquia (Capital)		\$224.594.726
2937	Banco del Estado (Intereses)		\$ 19.115.188

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2957	Cofinorte (Intereses) Contrapartida 51B	\$ 61.402.767
2959	Banco Mercantil (Capital) Contrapartida Sexta Entrada	\$ 20.660.179
2963	Cofinorte (Capital)	\$161.437.500
2969	Banco Industrial Colombiano (Intereses)	\$ 56.175.623
2971	Banco Tequendama (Capital)	\$ 18.840.798
2975	Corporación Financiera Suramericana (Intereses)	\$112.845.000
TOTAL CONTRACREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$739.049.926

ARTICULO CUARTO: Acredítese el Presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995 de la siguiente manera:

2. PRESUPUESTO DE GASTOS
2.1. GOBIERNO DEPARTAMENTAL
2.1.13. SERVICIO DE LA DEUDA

2917	Banco Popular (Intereses)	\$ 80.827.971
2921	Banco Cafetero (Intereses)	\$239.487.841
2929	Bancoquila (Intereses)	\$181.381.158

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales

O R D E N A

2947	Banco Popular (Capital) Cra 51B	\$ 66.007.268
2948	Banco Popular (Intereses) Cra 51B	\$ 14.533.265
2965	Cofinorte (Intereses)	\$156.812.423
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		\$739.049.926

ARTICULO QUINTO: Comuníquese a la Unidad de Presupuesto y a la Unidad de Tesorería de la Secretaría de Hacienda Departamental, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción.

gp/mrb